

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de diciembre de 1985, con el número 253.524 de Registro, propiedad de «Seguros Albia, Cía. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Ceyd Servicios, Sociedad Anónima», a disposición del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Zamora, por importe de 926.251 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.153/92.

Madrid, 1 de julio de 1992.-El Administrador,
Domingo Palos González.-7.558-D.

Delegaciones

SALAMANCA

Providencia y anuncio de subasta de bienes

Don José María Calvo Martínez, Jefe en Funciones de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Salamanca de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido contra «Nueva Cramsa Compañía Regional de Alimentación Mirobrigense, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente:

Providencia: «Siguiéndose por esta Dependencia de Recaudación expediente administrativo de apremio contra «Nueva Cramsa Compañía Regional de Alimentación Mirobrigense, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-37042959, domiciliado en Ciudad Rodrigo, por deudas a la Hacienda Pública por diversos conceptos y un importe de 22.440.485 pesetas, más los intereses de demora y costas del procedimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), se dispone la venta en subasta pública de bienes embargados propiedad de la Sociedad deudora.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1992, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Salamanca (Delegación de Hacienda).

Notifíquese esta providencia al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios y pignoratarios, en su caso, haciéndose constar que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrán, cualquiera de ellos liberar los bienes embargados, pagando los débitos, intereses y costas del procedimiento. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación y en el apartado

undécimo de la Orden de 17 de abril de 1991, anúnciese la subasta en la Delegación de Salamanca, Administración de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y, de estimarse conveniente, en los medios de comunicación de mayor difusión de la provincia.

En cumplimiento de la providencia que antecede, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

Primero.-Bienes objeto de subasta:

Trozo de terreno radicante en el término municipal de Ciudad Rodrigo, al sitio de la carretera de Burgos a Portugal; kilómetro 325, que mide, después de dos segregaciones realizadas, 4 hectáreas 59 áreas y 14 centiáreas con 50 decímetros cuadrados. Linda al norte: Con el canal de riego y además finca segregada de «Nueva Cramsa, Sociedad Anónima»; sur, Antonio Pérez Hernández; este, María Lázaro, Antonio Pérez Matcos, Herederos de Matias Velasco y Antonio Pérez Hernández; oeste, carretera Burgos a Portugal y además finca segregada de «Nueva Cramsa, Sociedad Anónima».

Sobre él está ubicado el Complejo o Explotación Agropecuaria, denominada «Matadero General Frigorífico»; el cual se encuentra dentro del perímetro cercado de la finca en la que se ha levantado, o sea, la finca antes descrita, y cuyas instalaciones y servicios forman un cuerpo de bienes unidas y dependientes entre sí. Dichas instalaciones y servicios, esquemáticamente consisten en diez edificaciones y en los servicios y maquinaria necesarios para el funcionamiento y uso industrial de las actividades propias de un matadero general con instalaciones frigoríficas.

Considerando individualmente los diversos elementos componentes de la explotación o complejo agropecuario referido, cabe distinguir entre edificaciones, servicios y partes integrantes de ellos y maquinaria del mismo.

Las edificaciones son las siguientes:

1. Edificio principal: Integrado por el matadero propiamente dicho y las cámaras frigoríficas del mismo. Dicho edificio tiene su fachada orientada sensiblemente hacia el sur. Su medida es de 4.670 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 2.782 metros 65 decímetros cuadrados al matadero propiamente dicho y, el resto, de 1.888 metros 25 decímetros cuadrados, a las naves que contienen las máquinas frigoríficas; lindando por todos sus puntos cardinales con la finca base y al fondo, además, con el edificio o nave que se describirá bajo el número 6. Este edificio está constituido por un conjunto de naves agrupadas, de forma que en él se distinguen una serie de secciones claramente definidas, y que son las siguientes:

A) Nave de sacrificio: Constituida por una nave de forma rectangular, compuesta de tres cuerpos, que constituyen las salas de sacrificio de las reses de vacuno, de cerda y lanar. A todo lo largo de su fachada norte corre un amplio pasillo que sirve de nexo de unión con las cámaras frigoríficas y con la edificación que se describe bajo la letra siguiente. Entre las salas de sacrificio de ganado de vacuno y cerda, se ha incluido la sala de tripería y mondonguería. Delante de cada una de las salas de sacrificio se ha construido un corral capilla, donde aguardan su turno los distintos lotes de ganados destinados al sacrificio e igualmente se ha construido una conducción especial para llevar el ganado vacuno bravo desde su alojamiento en vivo hasta esta nave, consis-

tente en un pasillo provisto de una serie de puertas accionables desde fuera, que impiden que el ganado pueda retroceder en su camino.

B) Zona de industrialización: Formado por dos naves, agrupadas entre sí, y agrupadas con la anterior y el edificio principal, ambas en forma de L. En ellas se albergan las dependencias destinadas a despiece y deshuesado, almacén de envases y especies, salazón de jamones, oreo, conservación de embutidos, chacinería, jamones y tocinos, con sus servicios de aseo para el personal, vestíbulos, accesos y salidas de productos.

C) Sección de destazado, maquinaria y transformación: Consiste en un pequeño recinto de planta rectangular, adosado al edificio principal descrito bajo el número 1, e integrado en la zona descrita bajo la letra B); orienta su fachada al sur-oeste y está integrado por los locales precisos para el destazado, estando adyacente al mismo un espacio rectangular cubierto con terraza, en el que están los elementos de maquinaria y eléctricos precisos para el conjunto industrial descrito. Esta zona está enlazada con la descrita en la letra B), mediante un amplio pasillo cubierto con terraza que permite la interconexión de servicios entre los elementos que tal pasillo enlaza.

D) Cámara frigorífica: Instalada en una planta de forma sensiblemente cuadrada e integrada por tres naves adyacentes, compuestas de los siguientes elementos: Cámara de oreo, túnel de congelación y cámara de conservación. Estos elementos disponen de fáciles entradas entre sí, así como entre ellos y las zonas de sacrificio y destazado e industrialización, por medio de un pasillo axial que permite la salida de los productos del frigorífico a los muelles de carga y descarga para su expedición al mercado.

2. Edificio o nave dedicado a pabellón de oficinas: Este edificio tiene una extensión de 191 metros 81 decímetros cuadrados, está situado en la proximidad del edificio descrito bajo el número 1 cercano a la carretera de Burgos a Portugal, y linda por todos sus aires con la finca donde se asienta, y además, por el Este con el edificio número 3. Consta de una sola nave que alberga las dependencias destinadas a oficinas administrativas, sala de visitas y despacho del director, sala de gerencia, caja de ahorros, y los servicios de aseo y botiquín.

3. Edificio o nave de comedores y servicios: Tiene forma rectangular una superficie de 328 metros cuadrados y forma un cuerpo con el edificio descrito bajo el número 2, lindando también por todos sus aires con la finca base, y al oeste, además, con el edificio número 2. Consta de varias dependencias, destinadas a salas de juntas, por la que se une con el edificio número 2, vestíbulo, aseos, comedor cafetería, bar, comedor de pastores, oficinas, cocina y despensa.

4. Edificio o nave destinado a matadero sanitario: De forma también rectangular, que mide 507 metros cuadrados. Linda por todos sus puntos cardinales con la finca base y al norte, además, con el edificio número 5. Consta de las dependencias necesarias para el aprovechamiento de sangre y grasas. Su pared sirve como pared del pasillo de conducción del ganado en vivo y está unido al secadero y almacén de pieles que se describen a continuación, formando cuerpo con ellos.

5. Edificio o nave destinado a alojamiento de ganado en vivo: Tiene también forma rectangular y se halla adosado al edificio descrito bajo el número 1 con el que tiene comunicación para facilitar el paso del ganado a la nave de sacrificio. Mide 1.237 metros, 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte edificio descrito bajo el número 1; Este, parte del mismo descrito en la letra B); sur y oeste, finca locales independientes

entre sí para el alojamiento de los ganados, vacuno bravo, vacuno manso, lanar y de cerda. Una mitad del mismo está cubierta y la otra descubierta; en el local correspondiente al ganado vacuno bravo se ha instalado un muelle, para descargar desde el camión del ganado correspondiente que llegue encajonado, facilitándose de esta forma su desembarco o inmediata estabulación. De este corral amplio parte un pasillo compartimentado con puertas para el traslado correspondiente desde los alojamientos a las naves de sacrificio. Hay adosadas a la cerca de fábrica de ladrillo, que cierra esta conducción, pequeñas rampas para facilitar la marcha del ganado hacia las zonas de sacrificio; permitiendo desde las mismas la maniobra de puertas de los compartimentos, aislando a las reses según convenga.

6. Edificio o nave destinado a pequeño almacén de pienso: De planta rectangular, paralelo al eje de la carretera, cubierto a dos aguas, que mide 103 metros 12 decímetros cuadrados, lindando por todos sus puntos con la finca base.

7. Edificio o nave destinado para la vivienda del guarda: De una sola planta, que mide 88 metros y 92 decímetros cuadrados y también linda por todos los lados con la finca base. Consta de vestíbulo, amplio estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo y se encuentra emplazado en la proximidad de la entrada y salida de las instalaciones.

8. Edificio o nave destinado a almacén o garaje: Compuesto también de una sola planta de forma rectangular, que mide 165 metros cuadrados, linda: Por todos sus puntos con la finca base. Consta de un cuerpo o recinto cerrado, que se utiliza como pequeño almacén y de una zona en porche de posible utilización como garaje.

9. Torre de depósito de agua: Elevado a una altura aproximada de 12 metros, construido de hormigón armado y dotado de las instalaciones necesarias para la distribución del agua a los distintos servicios.

Descripción de servicios generales y de las partes integrantes de los mismos

Los edificios o naves que acaban de describirse, cuentan con los servicios generales que se describen a continuación, algunos de los cuales forman parte integrante de las edificaciones descritas, constituyendo una unidad física con ellos: a) Red viaria general instalada en la estructura de las cubiertas: Dicha red viaria se halla integrada por los siguientes elementos: 1) En las instalaciones de las cámaras frigoríficas. Redes de vía aérea para pasillos de expedición para naves de oreo y para cámaras de conservación. 2) En las instalaciones de sacrificio y faenado: Vía aérea auxiliar con dos carritos braga y otra vía aérea de 50 metros con 300 carritos y 50 ganchos para vacuno menor; ambas vías para ganado vacuno. Otras dos vías aéreas con 100 carritos braga y 50 carritos para ganado lanar. Otras dos vías aéreas, una auxiliar, con 30 carritos braga, y otra con 120 carritos para ganado de cerda. 3) En las instalaciones de chacinerías y destazados. Una vía aérea de entrada en la sección de destazados. 4) En el matadero sanitario. Vía aérea con cuatro carritos. b) Instalaciones generales de agua y electricidad: 1) Red general de distribución de agua, integrada por los siguientes elementos: Una caseta de bombas; un grupo de moto-bomba eléctrica de 30 H.P., con capacidad de 72 litros por hora, con 40 metros de altura geométrica y 70 metros de altura manométrica. Dos mil metros de tubería de impulsión de 6" de hierro galvanizado de 2". 2) Instalación eléctrica. Una caseta de transformación para 300 kVA; un cuarto general de distribución, aparellaje y cuadro secundarios; red de alumbrado, red de fuerza industrial. Dos kilómetros de línea de alta tensión: 1.000 metros de línea de baja tensión y 61 de alumbrado exterior. c) Un estercolero general. Cuenta con las instalaciones propias para su servicio, tiene dos plataformas de hormigón en masa, con muro de cerramiento también de hormigón, para contención y apilamiento del estiércol, y una fosa de recogida de purín, también de hormigón. El total de las edificaciones que se han descrito, así como el de los servicios a ellas inherentes, también descritos, alcanzan un total, después de la segregación del

edificio 5, aquí ya excluido en la descripción, de 7.292 metros 25 decímetros cuadrados, quedando como resto sin edificar, teniendo en cuenta la segregación al principio aludida de 38.622 metros 25 decímetros cuadrados, destinados a futuras construcciones y espacios libres. Sumados ambos parciales dan un total de 45.914 metros 50 decímetros cuadrados, igual a la cabida que se dice al principio.

Inscrita en el tomo 1.319 libro 151 del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo folio 97. finca número 6.677-N, inscripción séptima.

La finca descrita y el complejo industrial existente sobre ella han sido valorados en 252.513.790 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja Rural Provincial de Salamanca, por un importe de 34.200.000 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas.

La carga citada quedará subsistente al no aplicarse a su extinción el precio del remate.

Tipo de subasta: Vista la valoración y la carga existente, se fija el tipo de subasta en 218.313.790 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra dicho importe. Las pujas se realizarán en tramos de 250.000 pesetas.

Las personas interesadas en los bienes citados podrán examinarlos hasta el día de antes de la celebración de la subasta, solicitándolo en la Administración de la Agencia de Ciudad Rodrigo.

Segundo.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianzas al menos del 20 por 100 del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) se admitirán pujas en sobres cerrados. En estos se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador. Los sobres deberán presentarse en el Registro de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación de Salamanca) al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto segundo.

Cuarto.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

Quinto.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia de recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Sexto.-El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.-Si la primera licitación se declara desierta la Mesa decidirá entre realizar una segunda licitación o iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes (artículo 146-6 h, del Reglamento General de Recaudación).

Octavo.-Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Noveno.-La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación a los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate.

Salamanca, 22 de julio de 1992.-El Jefe de la Dependencia, en funciones, José María Calvo Martínez.-10.759-E.

ZARAGOZA

Se ha extraviado el resguardo del depósito en metálico, provisional para subastas número 92-000409, de 700.000 pesetas, constituido el 14 de mayo de 1992, por «Actividades del Somontano

Ibérico del Moncayo, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Economía y Hacienda.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 15 de julio de 1992.-El Delegado, Ricardo Martínez Serrata.-8.777-D.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Información pública sobre instalaciones eléctricas (expedientes FS/aa-355926/92, 355927/92, 355928/92)

A los efectos que prevén el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Diputación, número 248, bajos, Barcelona.

Expediente: FS/aa-355926/92.

Línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 40 kV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados, 0,863 kilómetros de longitud y soportes metálicos. Tiene el origen en el soporte número 8 de la línea Centelles-Aiguafreda y el final en las barras de alta tensión de la ER Perafita, en los términos municipales de Seva y Centelles.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en los términos municipales nombrados, así como de la zona de influencia de la dicha nueva estación receptora.

Presupuesto: 9.123.132 pesetas.

Expediente: FS/aa-355927/92.

Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 5 kV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, 0,240 kilómetros de longitud y soporte metálicos. Tiene el origen en el soporte número 14 de la línea del PT Martí Figueras y el final en el PT Ros en el término municipal de Liçà de Munt.

Soporte metálico de transformación PT Ros situado a las afueras, tipo intemperie, con un transformador de 50 kVA, relación 5.000/220 V y protecciones de sobreintensidad, sobretensión y puesta a tierra.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en el municipio nombrado.

Presupuesto: 1.220.000 pesetas.

Expediente: FS/aa-355928/92.

Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 5 kV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, 0,192 kilómetros de longitud y soporte metálicos. Tiene el origen en el soporte número 7 d

la línea de alimentación a la ET Joipe y el final en el PT Ges, en el término municipal de Sant Pere de Torelló.

Soporte metálico de transformación PT Ges, situado en Can Tarragona, en las afueras, tipo intemperie, un transformador de 50 kVA, relación 5.000/380-220 V y protecciones de sobretensión, sobretensión y puesta a tierra.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en el municipio nombrado.
Presupuesto: 1.140.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar los proyectos de las instalaciones en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.ª), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de junio de 1992.-El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.-8.786-D.

Información pública sobre instalaciones eléctricas (expedientes FS/aa-359457/92, 359458/92, 359459/92)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, 248, bajos.

Expediente FS/aa-359457/92:

Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea de 27,87 metros cuadrados de sección, 0,465 kilómetros de longitud y soportes metálicos. Tiene el origen en el soporte número 5 de la línea, entre las EE TT Hotel y Golf, y el final en el PT El Muntanya, en los términos municipales de Seva y El Brull.

Soporte metálico de transformación PT El Muntanya situado en las fuerzas del término municipal de Seva, tipo intemperie, con un transformador de 50 kVA, relación 5.000/380-220 V, y protecciones de sobretensión, sobretensión y puesta a tierra.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en el citado municipio.
Presupuesto: 1.530.000 pesetas.

Expediente FS/aa-359458/92:

Variante de la línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 5 kV con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, 0,708 kilómetros de longitud y soportes metálicos. Tiene el origen en el soporte número 13 de la línea a ET Población y el final en las barras de alta tensión de la citada estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Corcó-L'Esquirol.

Finalidad: Adecuación de la red de distribución a las necesidades de expansión del casco urbano.
Presupuesto: 1.650.000 pesetas.

Expediente FS/aa-359459/92:

Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 5 kV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, 0,106 kilómetros de longitud y soportes metálicos. Tiene el origen en el soporte número 3 de la línea ER Balenyà-ER Taradell y el final en el PT L'Amat, en el término municipal de Seva.

Soporte metálico de transformación PT L'Amat, situado en las afueras, tipo intemperie, con un transformador de 25 kVA, relación 5000/380-220 V y protecciones de sobretensión, sobretensión y puesta a tierra.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en el citado municipio.
Presupuesto: 950.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de las instalaciones en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de julio de 1992.-El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.-8.784-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 42-V-1024. Supresión de la intersección de las carreteras C-3320 y VV-1046 Benifaió.

Lugar: Ayuntamiento de Benifaió.

Día: 30 de octubre de 1992, de nueve a dieciocho treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cedula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 23 de julio de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-10.414-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 12-V-597. Supresión de la intersección del punto kilométrico 45,5 de la C-3316 Aiolo de Malferit. Términos municipales de Aiolo de Malferit i L'Olleria (Valencia).

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre de 1991 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su Disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 17 de junio de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, número 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, número 16. Teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 23 de julio de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-10.451-E.

Listado de propietarios afectados por el proyecto de acondicionamiento de la intersección de acceso a Aiolo de Malferit desde la carretera C-3316. Clave Proyecto: 12-V-597. Términos municipales de Aiolo de Malferit y L'Olleria (Valencia)

Término municipal de Aiolo de Malferit

Finca: 1. Polígono: 2. Parcela: 160-b. Propietario: Colomer Egea, Vicente. Domicilio: Mayor, número 53. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 417. Cultivo: Erial.

Finca: 2. Polígono: 4. Parcela: 1-a. Propietario: Barber Colomer, José María. Domicilio: Avenida Alfredo Castelló, número 133. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 257. Cultivo: Viña.

Finca: 3. Polígono: 4. Parcela: 1-b. Propietario: Barber Colomer, José María. Domicilio: Avenida Alfredo Castelló, número 133. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 877. Cultivo: Viña.

Finca: 4. Polígono: 4. Parcela: 2. Propietario: Sanz Martínez, Juan Bautista. Domicilio: Plaza La Fuente, número 4. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 648. Cultivo: Olivos.

Finca: 94. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie en metros cuadrados: 60. Cultivo: Camino.

Finca: 5. Polígono: 4. Parcela: 39. Propietario: Barber Requena, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie en metros cuadrados: 1.060. Cultivo: Frutales.

Finca: 6. Polígono: 4. Parcela: 4. Propietario: Matea Belda, Miguel. Domicilio: Santos Piedra, número 38. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 419. Cultivo: Frutales.

Finca: 7. Polígono: 4. Parcela: 5. Propietario: Bordería Soler, José. Domicilio: Purísima, número 14. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 489. Cultivo: Erial.

Finca: 8. Polígono: 4. Parcela: 8-a. Propietario: Juan Domenech, Josefa. Domicilio: Santos Piedra, número 73. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 334. Cultivo: Frutales.

Finca: 9. Polígono: 4. Parcela: 8-d. Propietario: Juan Domenech, Josefa. Domicilio: Santos Piedra, número 73. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 20. Cultivo: Frutales.

Finca: 10. Polígono: 4. Parcela: 8-h. Propietario: Juan Domenech, Josefa. Domicilio: Santos Piedra, número 73. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 1.017. Cultivo: Explanada.

Finca: 11. Polígono: 4. Parcela: 26. Propietario: Más Juan, Josefa. Domicilio: Santos Piedra, número 58. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 33. Cultivo: Erial.

Finca: 12. Polígono: 4. Parcela: 27. Propietario: Ayuntamiento de Aiolo de Malferit. Domicilio: Plaza Palau, número 1. Municipio: Aiolo de Malferit, 46812. Superficie en metros cuadrados: 89. Cultivo: Erial.

Finca: 13. Polígono: 4. Parcela: 38-b. Propietario: Mercader Sanchez-Domenech, María Luisa. Domici-

ho: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 216. Cultivo: Frutales.

Finca: 14. Polígono: 4. Parcela: 38-c. Propietario: Mercader Sánchez-Domenech, María Luisa. Domicilio: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 175. Cultivo: Viñas.

Finca: 15. Polígono: 4. Parcela: 38-d. Propietario: Mercader Sánchez-Domenech, María Luisa. Domicilio: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 394. Cultivo: Frutales.

Finca: 16. Polígono: 4. Parcela: 38-e. Propietario: Mercader Sánchez-Domenech, María Luisa. Domicilio: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 59. Cultivo: Erial.

Finca: 17. Polígono: 4. Parcela: 46. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie en metros cuadrados: 44. Cultivo: Frutales.

Finca: 18. Polígono: 4. Parcela: 47. Propietario: Requena Calabuig, Abelardo. Domicilio: Oriente, número 28. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 1.143. Cultivo: Algarrobos.

Término municipal de L'Olleria

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 122. Propietario: Borderia Juan, Vicente. Domicilio: Mayor, número 58. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 84. Cultivo: Frutales.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 126-a. Propietario: Borderia Juan, Vicente. Domicilio: Mayor, número 58. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 462. Cultivo: Monte Bajo/Frutales.

Término municipal de Aiolo de Malferrit

Finca: 21. Polígono: 3. Parcela: 3-b. Propietario: Borderia Ortiz, José-Isidro. Domicilio: Reverendo Juan Sanchis, número 8. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 132. Cultivo: Frutales.

Finca: 22. Polígono: 3. Parcela: 5-a. Propietario: Consejería de Obras Públicas. Domicilio: Avenida Blasco Ibañez, número 50. Municipio: Valencia 46010. Superficie en metros cuadrados: 72. Cultivo: Vía pública.

Finca: 23. Polígono: 3. Parcela: 5-b. Propietario: Carrasco Teruel, Lorenzo. Domicilio: Santos Piedra, número 104. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 1.267. Cultivo: Explanada/Frutales.

Finca: 24. Polígono: 3. Parcela: 9-a. Propietario: Aparicio Pérez, Enrique. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie en metros cuadrados: 130. Cultivo: Frutales.

Finca: 25. Polígono: 3. Parcela: 10. Propietario: Colomer Vicent, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie en metros cuadrados: 36. Cultivo: Erial.

Finca: 26. Polígono: 4. Parcela: 152-b. Propietario: Mercader Sánchez-Domenech, María Luisa. Domicilio: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 901. Cultivo: Frutales/Erial.

Finca: 27. Polígono: 4. Parcela: 152-a. Propietario: Mercader Sánchez-Domenech, María Luisa. Domicilio: Paseo Alameda, número 13. Municipio: Aiolo de Malferrit. 46812. Superficie en metros cuadrados: 321. Cultivo: Viña.

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 12-V-597. Supresión de la intersección del punto kilométrico 45,5 de la carretera C-3316, Aiolo de Malferrit. Términos municipales de Aiolo de Malferrit y L'Olleria (Valencia)

Lugar: Ayuntamiento de Aiolo de Malferrit

Día: 13 de octubre de 1992, de nueve treinta a dieciocho treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de L'Olleria

Día: 13 de octubre de 1992, de diecinueve a diecinueve treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablon de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, número 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, número 16. Teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 23 de julio de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-10.415-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 42-V-1024, Supresión de la intersección de las carreteras C-3320 y VI-1046 Benifaió

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Acondicionamiento de Itinerarios Básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 12 de marzo de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 23 de julio de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-10.416-E.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Supresión de la intersección de las carreteras C-3320 y VI-1046 Benifaió». Clave proyecto: 42-V-1024. Término municipal: Benifaió (Valencia)

Término municipal de Benifaió

Finca: 1 Polígono: 3. Parcela: 67. Propietario: Perpiña Gadea, José. Domicilio: Adelina Domingo, 20. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 85 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho.

Finca: 2. Polígono: 3. Parcela: 65. Propietario: Perpiña Gadea, José. Domicilio: Adelina Domingo, 20. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 186 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-melones.

Finca: 92. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Junta Acequia Real. Domicilio: Trullas, 9. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 214 metros cuadrados. Cultivo: Acequia.

Finca: 3. Polígono: 3. Parcela: 64. Propietario: Perpiña Gadea, José. Domicilio: Adelina Domingo, 20. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 336 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 4. Polígono: 3. Parcela: 63. Propietario: Piles Regal, Francisco. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.780 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho

Finca: 5. Polígono: 3. Parcela: 62. Propietario: Serra Martínez, Francisco. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.573 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho.

Finca: 95. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Junta Acequia Real. Domicilio: Trullas, 9. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Acequia.

Finca: 6. Polígono: 3. Parcela: 376. Propietario: Ascensi Aleixandre, Eduardo. Domicilio: Vela, 9. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Invernaderos.

Finca: 96. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 59 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho.

Finca: 7. Polígono: 7. Parcela: 82. Propietaria: Rovira Catalá, Matilde. Domicilio: Avenida Reyes Católicos, 11. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 995 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8. Polígono: 7. Parcela: 83. Propietario: Cleriques Duart, Ezequiel. Domicilio: Mayor, 48. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 1.102 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9. Polígono: 3. Parcela: 58. Propietaria: Pera Ibañez, Guadalupe. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 990 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 99. Polígono: Desconocido. Parcela: Desconocido. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 130 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 10. Polígono: 3. Parcela: 57. Propietaria: Martínez Rovira, Clotilde. Domicilio: Plaza Inmaculada, 1. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 803 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho.

Finca: 11. Polígono: 3. Parcela: 56. Propietario: Luján Campos, Manuel. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 980 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 12. Polígono: 3. Parcela: 54. Propietaria: Perla Ibañez, Guadalupe. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.008 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 13. Polígono: 3. Parcela: 311. Propietario: Beltrán Giner, José. Domicilio: Papa León XIII, 25. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 1.478 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 14. Polígono: 3. Parcela: 51. Propietario: Rovira Martínez, Vicente. Domicilio: Nueva, 103. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 1.207 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 15. Polígono: 3. Parcela: 49. Propietaria: Greus Andréu, Delfina. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 510 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 16. Polígono: 7. Parcela: 142. Propietario: Cleriques Andréu, Clodomiro. Domicilio: San Vicente, 86. Municipio: Valencia. Superficie: 2.533 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 17. Polígono: 7. Parcela: 140. Propietario: Alepuz Cleriques, Miguel. Domicilio: Caballeros, 51-b. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 828 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 18. Polígono: 7. Parcela: 231. Propietario: Molina Ubeda, Francisco. Domicilio: Angel, 30-b. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 230. Propietario: Gadea Duart, José. Domicilio: Desconocido. Municipi-

pio: Descortocado. Superficie: 283 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 287. Propietario: Guzmán Juanes, José y hermanos. Domicilio: Papa León XIII, 10. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 201 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 21. Polígono: 7. Parcela: 232. Propietario: Mari Ibáñez, Enrique. Domicilio: Alginet, 22. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 22. Polígono: 7. Parcela: 286. Propietaria: Domingo Clerigues, Concepción. Domicilio: Nueva, 20, 2.ª. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 23. Polígono: 7. Parcela: 285. Propietario: Morote Greus, herederos de Francisco. Domicilio: Conde Alta, 22. Municipio: Valencia. Superficie: 727 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 24. Polígono: 7. Parcela: 383. Propietario: Marzal Gas, José Miguel. Domicilio: Ermita, 11. Municipio: 46450 Benifaió. Superficie: 74 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 29 de junio de 1992 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta, exclusivamente, a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.517.-María.-Sección C).-43.-Higueruelas, calles, Chelva y Andilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176 del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295 de 11 de diciembre).

Valencia, 29 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragüés.-8.779-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alta tensión (LAT. 20.805), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en ronda de Amberes, número 34 de Teruel.

Lugar de instalación: Términos municipales de Escucha y Utrillas.

Origen: SET, Central Térmica de Escucha.

Final: SET, «Casting-Ros, Sociedad Anónima», en polígono industrial de Utrillas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a nueva planta «Casting-Ros, Sociedad Anónima», en el polígono industrial de Utrillas.

Características principales:

Línea alta tensión, aérea, de 5 649,50 metros de longitud.

Tensión nominal: 45 kV.

Potencia de transporte: 22 MW.

Conductor: 3 cables de aluminio-acero tipo LA-110.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 25.772.811 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza de San Juan, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-8.803-D.

ZARAGOZA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea a 45 kV a la nueva SET, SAICA II, en término municipal de El Burgo de Ebro. (A.T. 369/1990)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 29 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, cuatro circuitos, a 45 kV, situada en término municipal El Burgo de Ebro, destinada a alimentar la nueva SET, SAICA II, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, mayo de 1991, con presupuesto de ejecución de 43.595.615 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan a continuación, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyos 72 y 72 bis de la línea, doble circuito, Monte Torrero-Fuentes.

Final: SET, SAICA II.

Longitud: 858 metros.

Recorrido: Término municipal de El Burgo de Ebro.

Tensión: 45 kV.

Circuitos: Cuatro.

Conductores: 12, LA-380.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 13 de julio de 1992.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.-8.804-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento, Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 1992, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación puntual número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistente en la fijación de intensidades alternativas de los distintos usos de la norma 362.4 del Plan General en el Suelo Urbanizable No Programado del Polígono 18, con disminución de la edificabilidad total para ajustarla a la superficie real de la actuación.

Segundo.-Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, demoliciones y edificaciones del área afectada objeto de la presente modificación, con excepción de aquellas licencias que, basadas en el régimen urbanístico vigente, se ajusten a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Tercero.-Someter el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, y artículo 127 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el citado expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para que, en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza del Pueblo, número 1, 4.ª planta), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 23 de julio de 1992.-El Alcalde accidental.-8.752-D.

LOGROÑO

Don José Luis López de Turiso y Moraza, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, del que es Alcalde-Presidente el ilustrísimo señor don Manuel Sáinz Ochoa.

Certifico: Que con fecha 15 de junio de 1992, ha sido dictado Decreto por la Alcaldía de Logroño del siguiente tenor literal:

«Esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y considerando:

1. La instancia suscrita por don José Blanco Lázaro con fecha 15 de abril de 1992, número Registro de entrada 10.919, solicitando la condonación de las sanciones impuestas por Decretos de esta Alcaldía, el día 5 de marzo de 1992, liquidaciones números 92/6277, 92/6231, 92/6235, 92/6238, 92/6240, 92/6254, 92/6257, 92/6258, 92/6260, 92/6262, 92/6265 y 92/6267, por importe de 284.233, 33.444, 137.573, 284.233, 125.236, 135.816, 113.745, 91.960, 106.977, 91.964, 119.352 y 119.883 pesetas respectivamente, y tramitadas todas ellas en el expediente número 182/1991, de los de la Inspección de Tributos.

2. El informe de la Inspectora-Jefe, de 2 de junio de 1992, en el que se pone de manifiesto que las mismas corresponden a los 50 puntos porcentuales inicialmente reducidos por prestar conformidad a las actas números 419/1991 a 430/1991, y que, posteriormente, al ser recurridas las liquidaciones que de las mismas se derivaron, se le exigieron.

3. El artículo 89.2 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, modificada por la Ley 10/1985, de 26 de abril.

Decreta: Estimar la solicitud presentada el 15 de abril de 1992, registro de entrada número 10.919, por don José Blanco Lázaro y en consecuencias condonarle las multas relacionadas en el considerando 1, cuyo importe total asciende a 1.644.416 pesetas».

Y para que así conste y al objeto de que sea efectiva la condonación acordada se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, para que la misma sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 16 de junio de 1992.-5.297-A.

MADRID

Area de Hacienda y Economía

Obligaciones Villa de Madrid 1941 (ampliación)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Obligaciones Villa de Madrid 1941 (ampliación)» que el próximo día 1 de octubre de 1992 se procederá a la amortización final de los títulos correspondientes a las series A y B. Asimismo, y al amparo de lo establecido en las bases generales de la emisión (base 5.^a), se procederá a la amortización anticipada de todas las obligaciones en circulación a la fecha citada, correspondientes a la serie C.

Madrid, 29 de julio de 1992.-El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.-5.283-A.

UNIVERSIDADES

BILBAO

Escuela Universitaria de Magisterio

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber

sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de doña Begoña Galdeano Prieto, se hace público, por medio del presente anuncio, que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela de Magisterio expediente para la obtención de un nuevo título.

La fecha de expedición del título extraviado era de 31 de octubre de 1984.

La Secretaria.-8.768-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Dolores Rodríguez del Hoyo por extravío del que fue expedido con fecha 21 de noviembre de 1985.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de julio de 1992.-8.733-D.

MALAGA

Unidad de Títulos

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (especialidad, Educación Preescolar), expedido a favor de doña Antonia López Olivares, el día 22 de julio de 1988, con número de Registro Nacional de Títulos 1990/027401, y número de Registro Universitario de Títulos 0540, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del

Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo habil de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio. En caso contrario, se procederá a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Málaga, 28 de julio de 1992.-El Secretario general.-8.761.

SEVILLA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto técnico, a nombre de don Gustavo de la Cruz Callejón Díaz, documento nacional de identidad 23.787.421-Q, se hace público, por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).-8.769-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Ana Cristina Bru Capdevila, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en 3 de octubre de 1986, registrado al número 4.233, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes, dirijan instancias para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 20 de noviembre de 1991.-8.773-D.